

**BASES DEL CONCURSO**  
**VERSOS A BENEDETTI**

CASA DE AMÉRICA es un Consorcio Público integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, que tiene entre sus finalidades el fomento y la realización de actuaciones y proyectos que contribuyan al mejor conocimiento entre los países de América y España, facilitar los vínculos y el desarrollo cultural, social, político y económico-empresarial, así como promover una mayor presencia en todos los ámbitos de la cultura iberoamericana y promocionar Madrid como lugar de encuentro entre Europa y América.

**BASE 1ª.- OBJETO**

El presente concurso sobre versos a Benedetti (en adelante, el “Concurso”) está organizado y gestionado por CONSORCIO CASA DE AMÉRICA (en adelante, “CASA DE AMÉRICA”) con el fin de homenajear el centenario de nacimiento del poeta uruguayo Mario Benedetti y dinamizar la participación del público de CASA DE AMÉRICA.

**BASE 2ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA PARA PARTICIPAR**

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años. La participación será gratuita y será necesario inscribirse en el formulario de registro (<https://bit.ly/2Ss2IB1>).

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Es requisito imprescindible para participar en el Concurso cumplimentar todos y cada uno de los datos obligatorios indicados en el formulario de participación (marcados con un \*). Los datos proporcionados deben ser verdaderos, exactos y actuales. Los mismos serán comprobados, quedando invalidados aquellos participantes cuyos datos sean incorrectos, falsos o desactualizados.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo con CASA DE AMÉRICA, así como sus familiares de primer grado.

Para participar en el Concurso, además de cumplimentar el formulario, el interesado deberá enviar un enlace a un vídeo a través del formulario de registro, en el que aparezca él mismo recitando los siguientes versos del poema *Te quiero* de Mario Benedetti:

*Tus manos son mi caricia  
mis acordes cotidianos  
te quiero porque tus manos  
trabajan por la justicia*

*si te quiero es porque sos  
mi amor mi cómplice y todo  
y en la calle codo a codo  
somos mucho más que dos*

Dicho vídeo solo podrá compartirse de cualquiera de las siguientes maneras:

- a) Con un enlace público a cualquier plataforma de visionado de contenidos. (Por ejemplo, YouTube).
- b) Con un enlace privado a cualquier plataforma de visionado de contenidos, facilitando la

contraseña para acceder al mismo en el campo del formulario habilitado para ello.

c) Con un enlace de descarga a través de cualquier servicio de transferencia de archivos informáticos. (Por ejemplo, wetransfer).

d) Con un enlace a una publicación pública en redes sociales. (Por ejemplo, de Twitter o Instagram).

Cada participante podrá participar una (1) única vez.

### **BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO**

#### **FASE 1: SELECCIÓN PARA PARTICIPAR**

El plazo para participar en el proceso de selección del Concurso comenzará el día **24 de febrero de 2020 a las 12:00 horas (hora española) y terminará el 10 de marzo de 2020 a las 12:00 horas (hora española)**.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

CASA DE AMÉRICA podrá descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la moral, orden público y buenas costumbres, que vulnere derechos de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del presente Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

Una vez finalizado el plazo para participar en el Concurso y a partir del día 10 de marzo de 2020, CASA DE AMÉRICA procederá a la elección de **un máximo de veinte (20) seleccionados y de un máximo de diez (10) puestos de reserva** entre los participantes que se hayan presentado.

CASA DE AMÉRICA se pondrá en contacto con dichos seleccionados mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico facilitada por los participantes en el formulario de registro. Si algún correo electrónico no fuese válido, esa persona quedará automáticamente excluida como seleccionada y se pasará automáticamente a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido.

Cada uno de los participantes seleccionados dispondrá de cuarenta y ocho (48) horas, desde que CASA DE AMÉRICA le envíe el correo en el que se le comunica su condición de participante seleccionado para aceptar haber sido seleccionado y acudir al evento final y facilitar (a efectos de confirmación) los datos personales que se le soliciten, así como una fotografía de sí mismo. (con el envío de la fotografía el participante acepta que ésta sea utilizada en todos los soportes necesarios y solo en relación con el presente concurso). Si no se recibe respuesta dentro del plazo señalado o CASA DE AMÉRICA no lograra contactar con alguno de los seleccionados una vez realizados los intentos señalados, se entenderá que dicho participante renuncia a acudir al evento final y se pasará automáticamente a contactar a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido.

Las decisiones tomadas por el personal de CASA DE AMÉRICA respecto a esta selección son finales y no están sujetas a discusión o reclamación.

CASA DE AMÉRICA se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección siempre y cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

## **FASE 2: EVENTO EN CASA DE AMÉRICA**

Los **veinte (20) seleccionados** por CASA DE AMÉRICA participarán en el evento final que se desarrollará en el anfiteatro Gabriela Mistral de CASA DE AMÉRICA el **viernes 20 de marzo de 2020**.

El día del evento, personalmente en el anfiteatro, los participantes convocados deberán continuar los versos de Mario Benedetti de la FASE 1 con un texto propio y original creado por ellos. La extensión máxima de su aportación será de tres (3) estrofas de cuatro (4) versos cada una.

CASA DE AMÉRICA y el jurado podrán descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la moral, orden público y buenas costumbres, que vulnere derechos de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del presente Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

### **BASE 4ª.- PREMIOS**

Habrán un (1) ganador del Concurso en cada una de las dos (2) categorías:

#### **PREMIO DEL JURADO:**

Aquel/la que resulte elegido en el primer puesto, será el ganador de cuatrocientos (400) euros en metálico y cien (100) euros en un cheque para compra de libros en la librería Visor Libros.

El jurado estará formado por:

- D. Benjamín Prado; novelista, ensayista y poeta español.
- D<sup>a</sup>. Sara Bueno; poeta y especialista en marketing digital.
- D. Chus Visor; fundador de la editorial Visor Libros.

#### **PREMIO DEL PÚBLICO:**

Aquel/la que resulte elegido con más votos por el público será el ganador de cuatrocientos (400) euros en metálico y cien (100) euros en un cheque para compra de libros en la librería Visor Libros.

El público podrá votar durante el evento a través de un formulario que se habilitará el día del evento. Será obligatorio votar por todos los participantes que aparezcan en el formulario de votación. A cada uno de ellos se les otorgará entre 1 y 10 puntos, siendo 1 la puntuación más baja y 10 la más alta. Las votaciones comenzarán con la primera participación del evento el 20 de marzo y finalizarán tras la actuación musical. En caso de empate, se dividirá el premio entre los candidatos de idéntica puntuación.

El Premio del Jurado y el Premio del Público son excluyentes entre sí.

No se permitirán cambios ni reembolsos de ninguno de los premios.

El premio incluye todo aquello que ha sido expresamente mencionado anteriormente y, por tanto, el CONSORCIO CASA DE AMÉRICA no asumirá ningún gasto en el cual pudiera incurrir el ganador por cualquier otro concepto como, a título enunciativo, pero no limitativo, comidas, transporte, llamadas o compras.

Los nombres de los ganadores podrán ser publicados en la página web y redes sociales de CASA DE AMÉRICA. Por ello, con la aceptación de las bases, el participante cede a CASA DE AMÉRICA

los derechos de imagen necesarios a efectos de posibilitar la publicación de su nombre y fotografía en caso de resultar ganador en los medios anteriormente descritos.

CASA DE AMÉRICA se reserva el derecho, por razones debidamente justificadas, a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

CASA DE AMÉRICA se reserva la facultad de modificar y/o cancelar, las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros, así como a declarar el premio desierto.

El Premio podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal o ingreso a cuenta, según proceda, al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F.

#### **BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL USUARIO. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El participante declara, asegura y confirma a CASA DE AMÉRICA:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases, y, por tanto, el participante cede a CASA DE AMÉRICA los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público, para que CASA DE AMÉRICA pueda utilizar el texto del poema con el que participa en su página web, en sus redes sociales y en cualquier otro de sus medios digitales, así como el vídeo con el que pasó la fase de selección del concurso. El participante asegura que es el autor del texto con el que participa en el Concurso, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean, en caso de resultar ganador del Concurso.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Concurso. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso. Se entenderá que el participante acepta las bases del presente concurso, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

#### **BASE 6ª -CLÁUSULA DE PRIVACIDAD**

Los datos personales que facilite el participante serán incorporados a un fichero responsabilidad de CASA DE AMÉRICA; cuyo domicilio social se encuentra sito en la Plaza de la Cibeles, nº 2, 28014, Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en las presentes bases.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de CASA DE AMÉRICA indicando en el sobre: Asunto: "CONCURSO VERSOS A BENEDETTI", aportando fotocopia de su DNI/NIE o Pasaporte. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

## **DERECHOS QUE PUEDEN SER EJERCIDOS POR EL AFECTADO.**

El RGPD y la LOPDGDD reconocen los siguientes derechos a los titulares de datos de carácter personal:

- Derecho de acceso (artículo 15 RGPD y 13 LOPDGDD).
- Derecho de rectificación (artículo 16 y 19 RGPD y 14 LOPDGDD).
- Derecho de supresión / “derecho al olvido” (artículo 17 y 19 RGPD y 15 LOPDGDD).
- Derecho a la limitación del tratamiento (artículos 18 y 19 RGPD y 16 LOPDGDD).
- Derecho a la portabilidad de los datos (artículo 20 RGPD y 17 LOPDGDD).
- Derecho de oposición (artículo 21 RGPD y 18 LOPDGDD).
- Derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado (artículo 22 RGPD).